B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8384

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2001, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos a participar en el concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior, convocado por Orden de 14 de febrero de 2001, se abre un plazo de reclamaciones y se convoca para la realización de la prueba de idiomas.

Por Orden de 14 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convocó concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Orden de convocatoria citada.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes que reúnen los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera de la Orden de convocatoria, con indicación del nivel de idiomas acreditados acordes con las plazas solicitadas, en base a lo previsto en las bases, segunda, 4.e) y quinta, 2, puntos a), b) y c), de la misma Orden.

Segunda.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento por no reunir los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la convocatoria, con indicación igualmente del nivel de idiomas acreditado acorde con las plazas solicitadas, de acuerdo con lo previsto en las bases segunda, 4.e) y quinta 2, puntos a), b) y c), de la misma convocatoria.

Tercero.—Aprobar, a propuesta de la Comisión de Selección, las puntuaciones provisionales en los distintos apartados de la fase general, de los aspirantes que figuran en las listas a que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución.

La validez de las puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes provisionalmente excluidos, a que se refiere el apartado anterior, queda condicionada a la subsanación de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional, en el caso de ser estimada la reclamación que, contra dicha exclusión, presenten conforme a lo establecido en el apartado quinto de esta Resolución.

Cuarto.—Ordenar la exposición, a partir del día 3 de mayo, de las listas a las que se refiere la presente Resolución, las cuales serán expuestas en los tablones de anuncios de la Sección de Información Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla, y de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Quinto.—Contra las listas a que se refieren los apartados primero, segundo y tercero de esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de su exposición.

Igualmente, en el mismo plazo, podrán solicitar la rectificación de aquellos datos personales sobre los que hayan observado alguna incorrección en las listas de admitidos y excluidos.

Los escritos de reclamación, en los que deberá consignarse Cuerpo y especialidad por los que se participa, se dirigirán a la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, y podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, calle Los Madrazo, número 15, 28071 Madrid, pudiendo remitirse también por correo certificado o presentarse en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que se opte por presentar la reclamación en una oficina de Correos se hará en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Sexto.—De conformidad con la base cuarta, 3, y quinta de la Orden de convocatoria, se convoca a los aspirantes para la comprobación del requisito del nivel de conocimiento del idioma exigido para cada puesto, para el día 12 de mayo próximo, en la Escuela Oficial de Idiomas, calle Parque Grande, sin número, Alcorcón (Madrid), a la hora que a continuación se indica para cada uno de los idiomas:

Francés: Ocho cuarenta y cinco horas.

Portugués: Diez quince horas.

Catalán: Once cuarenta y cinco horas.

Italiano: Trece horas. Inglés: Quince quince horas.

Alemán y Árabe: Dieciséis cuarenta y cinco horas.

A esta prueba deberán concurrir los aspirantes a los que se refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución que hayan de acreditar este requisito, teniendo en cuenta que los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado segundo de esta Resolución, que se presenten a esta prueba, serán admitidos a la realización de la misma, quedando condicionada su inclusión en la lista definitiva de admitidos a la subsanación, de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la presente Resolución, de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional.

Madrid 26 de abril de 2001.—La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional y Sras. Subdirectoras generales de Administración de Recursos Humanos y de Ordenación y Desarrollo de Recursos Humanos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

8385

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2001, de la Dirección General de Personal de la Consellería de Cultura y Educación, por la que se hace pública la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regulan el ingreso y la adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.—Que en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de fecha 18 de abril de 2001, se publica la Orden del 9, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Segundo.—Que el número de plazas convocadas queda distribuido de la siguiente manera:

Especialidad	Ingreso libre	Reserva minusválidos	Total
Educación Infantil Música Educación Física Inglés Audición y Lenguaje	485 97 165 145 97	15 3 5 5 3	500 100 170 150 100
Educación Especial: Pedagogía Tera- péutica	154	5	159
Total	1.143	36	1.179

Tercero.—Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de la citada Orden.

Cuarto.—La instancia, junto con la documentación que debe acompañarse a la misma, se dirigirá al Director general de Personal de la Conselleria de Cultura y Educación de la Generalitat Valenciana, encontrándose ejemplares de la citada instancia en todas las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Valencia, 17 de abril de 2001.—El Director general, José Antonio Rovira Jover.

8386

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2001, de la Dirección General de Personal de la Consellería de Cultura y Educación, por la que se hace pública la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos Docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de nuevas especialidades a los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.—Que en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de fecha 18 de abril de 2001, se publica la Orden del 9, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos Docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Segundo.—Que el número de plazas convocadas queda distribuido de la siguiente manera:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad	Acceso Cuerpo grupo superior	Ingreso libre	Reserva minus- válidos	Total
Biología y Geología Dibujo Economía Educación Física Filosofía Física y Química Formación y Orientación Laboral	14 3 45 48 30	61 39 12 2 42 45 28	4 3 1 - 3 3 2	130 84 27 5 90 96 60
Francés	6	6	_	12

Especialidad	Acceso Cuerpo grupo superior	Ingreso libre	Reserva minus- válidos	Total
Geografía e Historia	28	26	2	56
Griego	3	3	_	6
Informática	60	56	4	120
Inglés	38	35	2	75
Latín	15	14	1	30
Lengua Castellana y Literatura	21	20	1	42
Lengua y Literatura Valenciana	27	25	2	54
Matemáticas	13	11	1	25
Música	48	45	3	96
Psicología y Pedagogía	30	27	2	59
Tecnología	145	136	9	290
Análisis y Química Industrial	2	2	_	4
Asesoría y Procesos de Imagen				
Personal	2	1	_	3
Construcciones Civiles y Edifica-				
ción	3	3	_	6
Hostelería y Turismo	3	2	_	5
Intervención Sociocomunitaria	2	2	_	4
Organización y Procesos				
de Mantenimiento de Ve-				
hículos	5	5	_	10
Organización y Proyectos de				
Fabricación Mecánica.	5	5	_	10
Organización y Proyectos Siste-				
mas Energéticos	2	1	_	3
Procesos en la Industria Alimen-				
taria	1	1	_	2
Procesos y Productos de Vidrio y				
Cerámica	1	1	_	2
Procesos y Productos en Madera				
y Mueble	1	1	_	2
Sistemas Electrónicos	5	5	_	10
Sistemas Electrotécnicos y Auto-				
máticos	5	5	_	10
Total	718	667	43	1.428

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Especialidad	Ingreso libre	Reserva minusválidos	Acceso a Cuerpos mismo grupo y nivel de complemento destino	Total
Alemán Español para extranjeros Francés Inglés Italiano Portugués Ruso Valenciano	7 2 5 9 2 3 2 5	1 - - - - -	1 1 1 - - 1	7 3 6 11 2 3 2 6
Total	35	1	4	40

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Especialidad	Ingreso libre	Reserva minusválidos	Total
Cocina y pastelería Estética	6 4	1_	7 4
Fabricación e Instal. Carpintería y Mueble	2	_	2
Instal. y manten. de equipos térmicos y de fluidos	5 9 7	_ 1	5 10 7